



Expediente n.º: 749/2024.
Procedimiento: Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de agosto de 2024, a las 09:00 horas.

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Asistentes

Presidente Suplente: Dña. Carmen Camarillo González, 1ª Teniente Alcalde.

Vocales:

- La Secretaria-Interventora de la Corporación, Doña Miriam San Pedro López.
- Técnico de la Administración General: D. Gonzalo Rustarazo Perucha.
- Funcionaria administrativa: Doña Nuria Guijarro Casson.

Secretaria: Dª. Nuria Beltrán Sánchez

Orden del día

1.- Apertura sobre/archivo electrónico «A».

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura del sobre A, que hace referencia a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la secretaria de la relación de documentos que figuran, quedando constancia de la presentación de las siguientes proposiciones:

Licitador	Observaciones
AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S.L.	No procede.
CEVIAM EPC S.L.	No procede.
CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L.	No procede.
SOTECNISOL S.L.	No procede.
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.	A subsanar.
CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	A subsanar.
CUBIERTAS TECAISA S.L.	A subsanar.
STEFAN POP	A subsanar.

Una vez examinada la documentación relativa a las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación declara presentadas y admitidas las ofertas presentadas por las mercantiles AGENCIA COMERCIAL HERENCIANA S.L., CEVIAM EPC S.L., CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L. y SOTECNISOL S.L.

Ayuntamiento de Torija

Plaza de la Villa, 1, Torija. 19190 (Guadalajara). Tfno. 949 32 00 29. Fax: 949 32 21 69





Sin embargo, las mercantiles COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS S.L., CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L., y CUBIERTAS TECAISA S.L., así como STEFAN POP han presentado la documentación del sobre A de forma incompleta, por lo que se le concede plazo de 3 días desde las notificaciones de los respectivos requerimientos, a las 23:59 horas, para que subsanen el defecto detectado.

Se finaliza la sesión y se convoca nueva sesión para el próximo día 28 de los corrientes a los efectos de, tras la comprobación de la subsanación referenciada, continuar con el orden del día.

El presidente da por terminada la reunión a las 09:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto la presente acta que someto a la firma de los miembros de la mesa; doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

